

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 002 ORAL
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA

ESTADO No.

149

Fecha: 06-10-2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 002 2014 00173 080013333002201400173	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO ANTONIO CAMARGO ALTAMAR	MUNICIPIO DE MALAMBO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL ADMITIVO DEL ATLANTICO EN PROVIDENCIA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	05/10/2016	
0800133 33 002 2015 00056 080013333002201500056	ACCION DE REPETICION	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD	JOSE ALBERTO ZAPATA GUERRERO	Auto de Trámite ORDENASE EL EMPLAZAMIENTO DEL SR ANTONIO FERNANDO CASTILLO JIMENEZ-ORDENESE A LA PARTE DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA RETIRE DEL DESPACHO EL ESCRITO DE NOTIFICACION POR AVISO DEL DEMANDADO SR JOSE ALBERTO ZAPATA GUERRERO.- AUTO DE 5 DE OCTUBRE DE 2016	05/10/2016	
0800133 33 002 2015 00077 080013333002201500077	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MANUEL MAZA BARRAZA	CASUR	Auto de Trámite SE IMPRUEBA CONCILIACION DE 27 DE ENERO DE 2016- SE SEÑALA FECHA PARA CELEBRAR CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 8 AM.- AUTO DE 5 DE OCTUBRE DE 2016.-	05/10/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 002 2015 00084	Despacho Comisorio	COM N° 002 JUZ 6° ADMVO DEL CTO DE SANTA MARTA	OMAR OCHOA BALLESTEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 9 AM COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE RATIFICACION DE TESTIMONIOS.- AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2016	05/10/2016	
080013333002201500084						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-10-2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 06 De Octubre De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220150026500	Ejecutivo	Almeira Ochoa Garcia	Municipio De Luruaco	05/10/2016	Auto Decide - Dejar Sin Efectos Auto A Través Del Cual El Despacho Libro Mandamiento De Pago
08001333300220160008700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Islena Hernandez Sandoval	Ministerio De Defensa	05/10/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer Auto De Fecha 2 De Junio De 2016 Por Las Razones Expuestas. Ejecutoriado El Presente Auto Ingrése El Proceso Al Despacho Para Tramitar Lo Respectivo.
08001333300220160008700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Islena Hernandez Sandoval	Ministerio De Defensa	05/10/2016	Auto Reconoce Personería - Reconoce Personeria Adjetiva Al Dr Cristian Cortes Dza Como Apoderado Demandante.
08001333300220160011000	Nulidad Y	Javier Torres	Gobernacion Del	05/10/2016	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 06 de octubre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

eecdcc5b-86e0-4721-9dec-96c7feee0515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 06 De Octubre De 2016



Restablecimiento Del Derecho	Velazquez Y Otros	Departamento Del Atlantico, Julio Nicolas Mendoza Ortiz	Dejar Sin Efectos Jurídicos El Auto De Fecha 2 De Junio De 2016 A Través Del Cual Se Admitió La Demanda En Contra Del Departamento Del Atlántico- Secretaria De Educación Departamental Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De La Presente Providencia. Admitir La Demanda Del Medio De Control De Reparacion Directa Presentada Por El Señor Javier Torres Velasquez En Contra De El Municipio De Soledad-Secretaria De Educacion- De Conformidad Con La Parte Considerativa De Esta Providencia.
---------------------------------	-------------------	---	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 06 de octubre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

eeedcc5b-86e0-4721-9dec-96c7feee0515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 06 De Octubre De 2016



08001333300220150026800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Enrique Cortes Oquendo	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares (Cremil)	05/10/2016	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder
08001333300220160009600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nicolasa Antonia Polo Sanjuanelo	Municipio De Soledad Atlantico	05/10/2016	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Por Falta De Jurisdicción En El Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Incoado Por La Señora Nicolasa Antonia Polo Sajuanelo Radicación No 08-001-33-33-002-2016 -00096-00 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Remitir El Presente Proceso Por Conducto Del Centro De Servicio Que Sirve A Los Juzgados Administrativos A La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 06 de octubre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

eeedcc5b-86e0-4721-9dec-96c7feee0515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 149 De Jueves, 06 De Octubre De 2016



					Oficina Judicial A Efectos De Que Sea Repartido A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla.
08001333300220160004500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Orlando Carpintero Guerra	Municipio De Puerto Colombia	05/10/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Repone Auto De Fecha 18 De Mayo De 2016 A Través Del Cual Se Declaró La Falta De Competencia Para Conocer Del Presente Proceso. Ejecutoriado El Presente Auto Ingrese El Proceso Al Despacho Para Tramitar Lo Respectivo.
08001333300220150036300	Reparacion Directa	Osmar Antonio Escorcia Zambrano Y Otros	Rama Judicial Direccion Ejecutiva De Barranquilla	05/10/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Rechazo Parcial - Admision De La Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 06 de octubre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaria

Código de Verificación

eeedcc5b-86e0-4721-9dec-96c7feee0515